

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL RIOHACHA
SALA CIVIL- FAMILIA- LABORAL
RIOHACHA – LA GUAJIRA

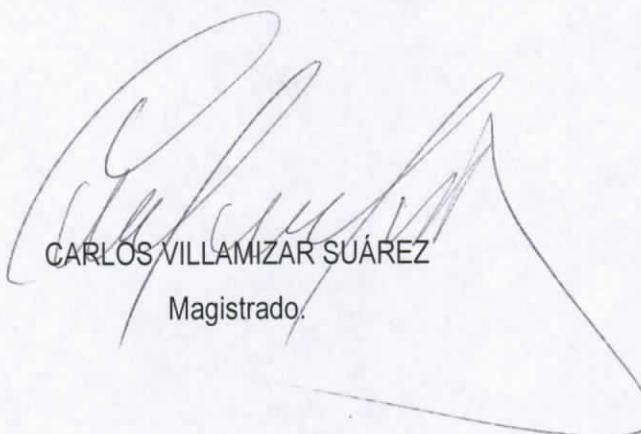
Riohacha. Mayo quince (15) de dos mil diecisiete (2017).

Magistrado Ponente: Dr. CARLOS VILLAMIZAR SUÁREZ.

PROVIDENCIA:	AUTO DE SUSTANCIACION
ACCIÓN:	DECLARACION DE EXISTENCIA DE UNION MARITAL DE HECHO, CONFORMACION, DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD PATRIMONIAL ENTRE COMPAÑEROS PERMANENTES
DEMANDANTE:	DANIELA YOJANA CAÑAS FONSECA
DEMANDADO:	TOMAS ENRIQUE BOLIVAR URIANA
DESPACHO DE ORIGEN:	JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SAN JUAN DEL CESAR – LA GUAJIRA-
RADICACION No.:	44650-31-84-001-2016-00225-01

Vista la constancia secretarial que antecede, se señala la hora de las NUEVE y TREINTA (9:30) de la mañana del día TREINTA (30) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE (2017), para llevar a cabo audiencia de SUSTENTACION Y FALLO, conforme al artículo 327 del C.P.C., dentro del proceso de la referencia, la cual se celebrará en la sala de audiencias tipo B, ubicada en el 3° piso del Palacio de Justicia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



CARLOS VILLAMIZAR SUÁREZ
Magistrado.